



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

Ayacuchó, 21 DIC 2022

VISTO:

El MEMORANDUM MULT. N° 354 y 355-2022-GRA/GR-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR. sobre programación del Rol anual de vacaciones correspondiente al periodo 2023 y el expediente organizado por el Área de Control de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional Agraria Ayacuchó, remitida por los Directores y Responsables de los Sistemas Estructurados y Agencias Agrarias, dando a conocer la programación de uso físico de vacaciones para los servidores nombrados y contratados, bajo el Régimen Laboral de la Ley N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO :

Que, el Art. N° 24, Inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "Los trabajadores nombrados y contratados tienen derecho a gozar anualmente de treinta (30) días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional de hasta dos periodos".

Que, igualmente el Art. 102° Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; menciona que "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad. El Ciclo laboral se obtiene después de acumular doce meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda".

Que, el Decreto Legislativo N° 1405 establece regulaciones, para que el disfrute del descanso vacacional remunerado de los servidores de las entidades públicas, favorezca en la conciliación de la vida laboral y familiar contribuyendo en la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.

En concordancia a lo expuesto en los considerados precedentes, el considerando, es pertinente aprobar el Rol Anual de Vacaciones para el periodo





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

2023, teniendo en cuenta el interés de los trabajadores acorde a la anuencia de cada jefe inmediato y la necesidad institucional.

Que, conforme a las instrucciones descritas en los artículos 102° y 103° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con D.S. N° 005-90-PCM y el artículo 97° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 735-2015-GRA/GR. de fecha 15 de octubre 2015, vigente;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR., Ley Orgánica de los Gobierno Regionales N° 27867, y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Rol Anual de Vacaciones para el periodo 2023 en concordancia a la parte considerativa de la presente Resolución, para los servidores nombrados y contratados de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en los meses que a continuación se detalla:

ENERO :

- 1.- Edith GALVAN CALDERON
- 2.- Rosabel Eumelia CONTRERAS RAMIREZ
- 3.- Marcelino HUAMANI DE LA CRUZ
- 4.- Sonia TORRES QUISPE
- 5.- Guillermo GARIBAY HUAMAN
- 6.- Seferino GARCIA NAVARRO
- 7.- Pablo Edison CUICAPUSA RIVERA
- 8.- Marciana PALOMINO GASTELÚ





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

FEBRERO:

- 9.- Moisés Ricardo MONTOYA TORRE
- 10.- Banceliza Fortunata ORE CISNEROS
- 11.- Mercedes OCHOA REMON
- 12.- Héctor SANCHEZ BECERRA
- 13.- Mary Marivel NUÑEZ LICAPA
- 14.- Rudy Javier MENDOZA GONZALES
- 15.- Vilma BAUTISTA ECHEVARRIA
- 16.- Juan José PORRAS JORGE
- 17.- Víctor Zenobio ROCA OCHOA
- 18.- Mauro AQUINO ALVARADO
- 19.- Linda Tomasa CABRERA SANTA CRUZ
- 20.- Víctor CALDERON PILLACA
- 21.- Fausto Eleazar MAYHUA RUIZ
- 22.- Germán VICENTE AYQUIPA
- 23.- Percy COLOS AYALA
- 24.- Máximo LOPEZ CORNADO

MARZO :

- 25.- Silvia Maritza DE LA CRUZ RENGIFO
- 26.- Yeny Zulema HUAMAN FARFAN
- 27.- Denis Doris ESPINOZA RAMOS
- 28.- Norma Nicolaza ZEA ALMONACID
- 29.- Rosalín CASTILLO OCHOA
- 30.- Vicente Mauro CANGANA NAVARRO
- 31.- Renán Rosas MARTINEZ PEREZ
- 32.- Juan Carlos ROMERO AÑAÑOS
- 33.- Luís Antonio DE LA CRUZ GONZALES
- 34.- Rogelio Maximiliano PUQUIO ZARATE
- 35.- Eutemio RUIZ ARCE

ABRIL:

- 36.- Gerardo, CASTRO PALOMINO
- 37.- Socorro LOPEZ AURIS
- 38.- Rosa LEON ESPINOZA
- 39.- Juan Carlos ALARCON BARBOZA
- 40.- Omar Sebastián ARIAS BALTAZAR
- 41.- Macedonio CONTRERAS EVANAN





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

- 42.- Nicomedes MENDOZA DIAZ
- 43.- Alberto TORRES ROMERO
- 44.- Olinda PAUCAR RODRIGUEZ
- 45.- Ramiro José ALEJANDRO TOLENTINO

MAYO:

- 46.- Rosa Georgina DEL VILLAR PILLACA
- 47.- Julián Leonidas QUISPE FLORES
- 48.- Víctor GONZALES AVALOS
- 49.- Angel Téofilo MAYORGA PACHECO
- 50.- Julio CONTRERAS GÓMEZ
- 51.- Sebastián HUAMAN CAMPOS
- 52.- Guillermo GARIBAY HUAMAN
- 53.- Valentín Faustino TENORIO BEDRILLANA
- 54.- Félix DE LA CRUZ HUAMANI

JUNIO :

- 55.- Atilio Antonio LUNA CARDENAS
- 56.- Vicente JANAMPA VENTURA
- 57.- Francisco GUTIERREZ SOLIS
- 58.- Alejandro Gabriel FLORES CABANA
- 59.- Fernando GODOY ARISES
- 60.- Timoteo PAUCCA HUAMAN
- 61.- Judith Rosario HUAMAN HUTOS
- 62.- Moisés SUAREZ APARI
- 63.- Ayde FERNANDEZ QUISPE
- 64.- Hernando TINCO HUARCAYA

JULIO :

- 65.- Wilfredo, DEL VILLAR GALVEZ
- 66.- Ana María, GUTIERREZ GOMEZ
- 67.- Elsa Kioma TUDELA LA TORRE
- 68.- Tito DELGADO HUAMAN
- 69.- Alfonso ANAYA ROMANI
- 70.- Hercilio Augusto MARTINEZ GOMEZ
- 71.- Juan SARAS MARQUEZ
- 72.- Carlos Enrique FERNANDEZ MARTINEZ
- 73.- Jorge FLORES PÉREZ





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

- 74.- Yuri, HERMOZA GAMARRA
- 75.- Juan FLORES PUCHURI
- 76.- Moisés CERON BATALLANOS
- 77.- Félix ROMISONCCO HUANCAHUARI

AGOSTO :

- 78.- Ignacio Germán, MIRANDA OLARTE
- 79.- Máximo, HUAMANÍ QUISPE
- 80.- Daniel Alfonso PICHUSA NOLASCO
- 81.- Pedro PARIONA NALVARTE
- 82.- William Blas TORRES GUTIERREZ
- 83.- Fidel Cirilo PALOMINO MORALES
- 84.- Víctor CURI LEÓN
- 85.- Alberto QUISPE ZAVALETA
- 86.- Sandra PALOMINO MENDOZA
- 87.- Víctor Odón LLANTOY MELGAR
- 88.- Severino ANCASI SUAREZ
- 89.- Faustino MEDINA GODOY
- 90.- Marino HUAMAN PILLACA
- 91.- Pedro Marcelino LOPEZ YUPANQUI
- 92.- Orlando Sócrates SAAVEDRA SILVERA
- 93.- Wilber TENORIO LAGOS
- 94.- Erasmo PALOMINO AINACC
- 95.- Marcelino URBANO GONZALES
- 96.- Héctor SUMARI VILCHEZ
- 97.- Alberto QUINTANA GAMBOA

SETIEMBRE :

- 98.- Oswaldo ALCARRAZ RAMOS
- 99.- Norma Isabel LOAYZA TORRES
- 100.- Fany BAUTISTA ECHEVARRIA
- 101.- Antonio FLORES LONGARAY
- 102.- María Esther MENDOZA DELGADILLO
- 103.- Francisco GARCIA QUISPE
- 104.- Maximiliana LOPEZ NAVARRO
- 105.- Máxima HUAMANCAYO QUIQUIN
- 106.- Hilda REVOLLAR VELASQUEZ
- 107.- Glicerio QUISPE ORTEGA





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

- 108.- Walter Leonidas SOLAR LA CRUZ
- 109.- Manuel Jesús BEDRILLANA ORÉ
- 110.- Alejandro VICENTE AYQUIPA
- 111.- Mario LÓPEZ PALOMINO

OCTUBRE :

- 112.- Virgilio GAMBOA SACHA
- 113.- Efraín HUAMAN GALINDO
- 114.- Melanio VEGA JANAMPA
- 115.- Arlene Eudomilia ZUÑIGA ARIZA
- 116.- Carlos David TRELLES FLORES
- 117.- Rigoberto SANTIAGO PALOMINO
- 118.- Sergio DIPAZ CISNEROS
- 119.- Esteban KARI YUPANQUI
- 120.- Víctor PALOMINO CRISÓSTOMO
- 121.- Leoncio Juan CABRERA CASO
- 122.- Nelly María CORONADO BENITES

NOVIEMBRE :

- 120.- Eleodoro BUSTAMANTE JURADO
- 121.- Nery Walter, GARCIA HERMOZA
- 122.- María FERNANDEZ GOMEZ
- 123.- Luís ENRIQUEZ JAYO
- 124.- Jorge Luís ROJAS GONZALES
- 125.- Carlos ORÉ AVALOS
- 130.- Fortunato GARCIA ANYOSA
- 131.- Eusebio Pablo SAYRE MEZA
- 132.- Magno AYALA BARZOLA
- 133.- Alfonso GAMBOA ROJAS

DICIEMBRE :

- 134.- Victoria, ALCA DE LA CRUZ
- 135.- Oscar Wilfredo FIGUEROA SOTO
- 135.- Luís SANCHEZ JANAMPA
- 136.- Claudia HUICHO ORIUNDO
- 137.- Néstor ARANGO HUAMANCUI
- 138.- Germán QUISPE HUASHUAYO
- 139.- Manuel HUAMAN LUJAN





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1246-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir el presente acto resolutivo a las instancias pertinentes, y Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Ayacucho con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

